ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

1159 *Aprobación definitiva de modificación del Plan Parcial, Sector 8.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Sector S-8, del vigente P.G.O.U., promovido por su Junta de Compensación, y consistente en la subsanación del error padecido en el artículo 16.1 de sus Ordenanzas, eliminando la referencia al régimen de Protección Oficial de las viviendas, ya que en su momento se liberó a este Sector de dicho condicionamiento; y la redistribución de edificabilidades entre cuatro parcelas de uso comercial, sin aumento de la edificabilidad total.

Por lo que, una vez inscrito en el Registro Municipal Administrativo de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos; y en cumplimiento del artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y del artículo 70.2 de la Ley 711985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; se publica el texto íntegro de dicho acuerdo.

Contra el presente Acuerdo, ·que po.ne fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Linares, a 02 de Marzo de 2016.- El Tercer Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, JOAQUÍN GÓMEZ MENA.

cve: BOP-2016-1159
Verificable en https://bop.dipujaen.es